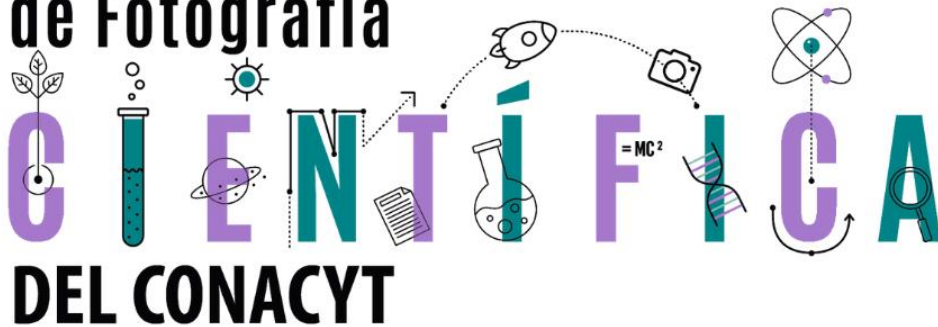


GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

Concurso Nacional de Fotografía

EDICIÓN 2024



CONVOCATORIA ABIERTA

COMPONENTE IV
INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

**CONCURSO NACIONAL DE
FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA**

Cuarta edición

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

ABRIL 2024

FICHA TÉCNICA

Coordinación General del Programa PROCIENCIA

María Alejandra Samaniego

Elaboración Técnica

Carmen Molas

Revisión Técnica

Laura González Díaz

Lucía Bobadilla

Omar Rolón

María Alejandra Samaniego

Mónica Vallovera

Revisión Legal

Alba Zacarías

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)
Dr. Justo Prieto N° 223 y Tte. 1° Teófilo del Puerto, Villa Aurelia.
Teléfonos: +(595-21) 506 223 / 506 331 / 506 369 Asunción -
Paraguay.

IMPORTANTE

El CONACYT promueve la equidad e inclusión entre sus principios éticos, por lo que se alienta la participación igualitaria de todas las personas, independientemente de su género, edad, residencia, origen étnico, discapacidad, postura política, creencia religiosa u cualquier otra condición.

En este documento, se emplea un lenguaje neutro o se hará referencia a ambos géneros según corresponda, con el propósito de facilitar la lectura y evitar sobrecargar gráficamente el texto.

El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios a la presente "Guía de Bases y Condiciones". Estos ajustes serán incluidos en una adenda, la cual estará disponible en el sitio web oficial del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

La presentación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones establecidas en el presente documento. El participante no podrá alegar desconocimiento de estas normas en ningún momento. La interpretación adecuada del presente documento forma parte integral del concurso.

Cualquier consulta será atendida en el CONACYT a través del correo electrónico: apropiacioncyt@conacyt.gov.py (Ref.: Consulta FOCI04) de modo a registrar las consultas y las aclaraciones por escrito.

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	6
1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS.....	8
3. PLAZOS DEL CONCURSO.....	9
4. PROPONENTES ELEGIBLES.....	9
5. TEMAS	11
5.1. LA BELLEZA OCULTA EN LA CIENCIA.....	11
5.2. CIENCIA EN ACCIÓN	11
6. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA.....	12
7. ELEGIBILIDAD	13
8. ETAPAS DEL CONCURSO.....	14
8.1. PRESENTACIÓN.....	15
8.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	15
8.1.2. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA.....	15
8.2. EVALUACIÓN	16
8.2.1. ADMISIÓN DOCUMENTAL	16
8.2.2. REVISIÓN TÉCNICA.....	17
8.2.2.1. JURADO DEL CONCURSO.....	17
8.2.2.2. CRITERIOS DE REVISIÓN	17
8.3. PREMIACIÓN.....	18
8.3.1. CONSIDERACIONES PARA EL DESEMBOLSO.....	19
9. DERECHOS DE AUTOR.....	19
10. CONSIDERACIONES FINALES.....	19

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FEEI	Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación
FOCI04	IV Concurso Nacional de Fotografía Científica
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
GBC	Guía de Bases y Condiciones
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PROCIENCIA II	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (segunda fase)
SPI	Sistema de Postulación a Instrumentos

BASES Y CONDICIONES CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como organismo público autárquico de composición mixta (público-privado) y dependiente de la Presidencia de la República, es la institución encargada de formular, coordinar, articular, promover, evaluar y ejecutar políticas públicas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible en Paraguay. Para el cumplimiento de su misión, el CONACYT se encuentra ejecutando el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA II), financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N°4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

En el marco del Componente IV del PROCIENCIA II, uno de los objetivos contemplados por el CONACYT en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 es el fomento de la apropiación social del conocimiento técnico y científico y su aplicación como factor desarrollo sostenible. Este objetivo busca establecer una cultura de ciencia, tecnología e innovación en la sociedad paraguaya por medio de la divulgación y la alfabetización científica de su ciudadanía, de manera a que la sociedad utilice el conocimiento científico y tecnológico para mejorar la calidad de vida presente y futura en el país.

La divulgación científica es comprendida como *“una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar el conocimiento científico a través de diversos medios y a distintos públicos voluntarios, recreando ese conocimiento con fidelidad y contextualizándolo para hacerlo accesible; esto permite al público no experto acercarse a los conocimientos científicos a través de un lenguaje no especializado”* (Sánchez Mora, 2009).

En este sentido, una divulgación científica que busque llegar a los distintos públicos de la sociedad es importante para establecer espacios de diálogo con la población y difundir conocimientos.

Asimismo, el desarrollo de una cultura científica se basa en generar espacios y oportunidades de participación ciudadana en materia de ciencia y tecnología, para lo que es necesario no solo divulgar; sino también promover estrategias de participación que permitan a los ciudadanos apropiarse del conocimiento, como lo son los concursos, situando los temas de ciencia y tecnología en el cotidiano con el fin de fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía.

La ciencia se puede representar de muchas maneras diferentes. A través de la comunicación visual podemos ayudar a que la ciencia sea más accesible para el público en general. Situar a la misma en un contexto artístico refuerza su belleza, así como su relevancia e impacto en nuestra vida cotidiana. Con ayuda de las fotografías influenciadas por la experiencia, el espacio y las emociones del fotógrafo aficionado o profesional, se logrará retratar la ciencia.

En este sentido, la fotografía, como imagen fija, es considerada un medio de comunicación capaz de salvar la barrera del tiempo, venciendo el carácter efímero propio de otros medios, además de su capacidad de atraer, transformar, convencer, informar y entretener. Al mismo tiempo, mediante la fotografía científica se busca acercar la ciencia a la ciudadanía desde una visión artística y estética, promoviendo la importancia de divulgar el trabajo de la comunidad científica al conjunto de la sociedad, para que esta pueda conocer y entender los avances en investigación e innovación y de esta forma se pueda impulsar la vinculación con el público en general.

Es en este contexto que el CONACYT, por medio del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II), convoca a fotógrafos profesionales y aficionados a participar del IV Concurso Nacional de Fotografía Científica, conforme a lo establecido en la presente guía.

2. OBJETIVOS

- Promover la cultura científica, la participación ciudadana, la comunicación social y la divulgación científica, a través de la documentación fotográfica de los procesos y los diferentes aspectos relacionados a la ciencia y tecnología del Paraguay.

- Sembrar la exploración visual del mundo científico al incentivar a los participantes a capturar imágenes que reflejen la belleza, complejidad y relevancia de la ciencia en la vida cotidiana.
- Estimular la creatividad de los participantes para que exploren nuevas perspectivas y enfoques en la fotografía científica, utilizando técnicas innovadoras y creativas.

3. PLAZOS DEL CONCURSO

A continuación, se detallan los plazos a ser considerados:

Tabla 1. Plazos del concurso

ETAPA	PLAZOS
Presentación de fotografías	Desde el lanzamiento de la presente convocatoria hasta el 8 de julio de 2024, a las 16.00 hs.
Evaluación	Durante los meses de julio y agosto 2024.
Premiación	Durante los meses de septiembre y octubre 2024.

Fuente: Elaboración propia

4. PROPONENTES ELEGIBLES

El concurso está dirigido a fotógrafos profesionales y aficionados que sean ciudadanos paraguayos o extranjeros, residentes de forma legal en la República del Paraguay y sean mayores de 18 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.

Tabla 2. Cuadro descriptivo de categorías y sus requisitos

CATEGORÍAS	REQUISITOS
AFICIONADO Persona que disfruta de la fotografía, siempre está dispuesta a aprender y define a la misma como “afición”. No cuenta con una trayectoria profesional evidenciable.	<ul style="list-style-type: none"> - Tener ciudadanía paraguaya o ser extranjero con residencia legal en la República del Paraguay. - Ser mayor de 18 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria. - No haber ganado el 1er. puesto en la misma categoría, en la edición precedente. <p>Documentación solicitada para postular:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de cédula de identidad vigente de ambos lados.
<p>PROFESIONAL</p> <p>Personas que ganan parte o la totalidad de su sustento a partir de esta disciplina, cuentan con trabajos publicados y/o es miembro de alguna asociación u organización fotográfica. Se valorarán los años de experiencia y dedicación a la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tener ciudadanía paraguaya o ser extranjero con residencia legal en la República del Paraguay. - Ser mayor de 18 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria. - No haber ganado el 1er. puesto en la misma categoría, en la edición precedente. - Acreditar desempeño profesional (ser personal contratado o nombrado de un medio de comunicación escrito, impreso o digital; o bien trabajar como fotógrafo independiente, condición que será acreditada por al menos 3 (tres) fotografías publicadas. - También se considerarán certificados de culminación de cursos de fotografía profesional intermedia o avanzada. <p>Documentación solicitada para postular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de cédula de identidad vigente. - Constancia de trabajo (contratado o nombrado de un medio de comunicación escrito, impreso o digital). - Trabajos publicados que demuestren la experiencia mínima requerida: fotografías publicadas en algún medio impreso o digital y el enlace a la publicación (si corresponde). Las publicaciones en medios impresos deben ser escaneadas, incluyendo la información relevante sobre el medio en que se publicaron (nombre del medio, fecha, y cualquier otra información que se considere pertinente). - Certificado de culminación de cursos nivel intermedio y/o avanzado.

Fuente: Elaboración propia

5. TEMAS

En esta edición se invita a los interesados a explorar los temas: “La belleza oculta en la ciencia” y “Ciencia en acción”, según se detalla a continuación:

5.1. LA BELLEZA OCULTA EN LA CIENCIA

Este tema invita a los participantes a capturar imágenes que revelen la belleza y el asombro presentes en la vida cotidiana, donde elementos comunes como gotas de agua, patrones naturales, estructuras microscópicas y fenómenos atmosféricos revelan aspectos científicos como patrones matemáticos y simetría en la naturaleza.

El objetivo es fomentar una apreciación más profunda de cómo la ciencia se entrelaza con nuestra vida diaria, mostrando la belleza que nos rodea y cómo está intrínsecamente ligada a ella. Algunos principios que pueden ser considerados son:

- La secuencia de Fibonacci y la proporción áurea, la cual se encuentra en la naturaleza y en numerosas obras de arte clásicas, y se cree que es estéticamente placentera para el ojo humano.
- La regla de los tercios, que divide la imagen en tercios tanto horizontal como verticalmente, se utiliza a menudo como una aproximación de la proporción áurea. Al colocar los elementos principales de una imagen en los puntos de intersección de estas líneas o a lo largo de ellas, se puede lograr una composición visualmente equilibrada y atractiva, siguiendo los principios de la proporción de Fibonacci. Esto se traduce en imágenes que capturan la atención del espectador y generan una sensación de armonía y belleza.

5.2. CIENCIA EN ACCIÓN

La fotografía como herramienta en la investigación científica es una potente forma de documentar hallazgos y experimentos. A través de este concurso, invitamos a los participantes a explorar y capturar momentos que reflejen la ciencia en acción en diferentes áreas y contextos.

¿Qué se busca capturar?

Experimentos en curso: Fotografías que muestren experimentos científicos en desarrollo, evidenciando el proceso de descubrimiento y exploración.

Interacción humano-ciencia: Imágenes que reflejen la interacción de personas con la ciencia, ya sea en laboratorios, instituciones científicas o realizando trabajos de campo.

Este tema invita a capturar imágenes de investigadores haciendo ciencia, en un medio controlado como un laboratorio o en el exterior, durante el trabajo de campo. Se anima a los participantes a retratar a los actores protagonistas de las experimentaciones y los descubrimientos.

6. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA

Las fotografías postuladas deben alinearse con las áreas de la ciencia establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) según el Manual de Frascati (2015), presentadas en la Figura 1.

Figura 1: Áreas de las Ciencias según Frascati



Fuente: Elaboración propia

Así también, la propuesta podrá alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que constituyen un llamamiento universal a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos por medio del alcance de los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

Figura 2: Los ODS establecidos por la ONU



Fuente: Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

7. ELEGIBILIDAD

- Las fotografías deben mostrar resultados, fenómenos, actividades, personas, lugares, equipos, patrones y otros aspectos relacionados a los temas propuestos (ver [5. Temas](#)).
- Las fotografías pueden capturar la actividad científico-tecnológica nacional (investigación, hallazgos o avances científicos) como imágenes que hayan sido obtenidas a través de un equipamiento científico especial (microscopios ópticos, microscopios electrónicos, telescopios, satélites, entre otros) o cámaras fotográficas profesionales, amateurs, o celulares.
- Las fotografías deberán ser de autoría propia, no haber participado en otro concurso similar y no haber sido publicadas previamente en ningún medio, a excepción de aquellas fotografías que acompañen algún material de divulgación de alguno de los temas de la presente convocatoria.
- Las fotografías que incluyan la imagen de una persona o un grupo de personas tendrán que ser postuladas con la autorización firmada por la(s) persona(s) fotografiada(s).
- En el caso de imágenes que involucren a menores de edad, la autorización deberá estar firmada por los padres o tutores legales.
- Las fotografías no pueden mostrar imágenes sangrientas, perturbadoras o pornográficas. Las propuestas que incumplan estos parámetros serán automáticamente descalificadas.

- Las fotografías que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la presente convocatoria, serán descalificadas del concurso.
- No podrán participar funcionarios, contratados, ni miembros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT.
- No podrán participar los ganadores del primer puesto del Concurso Nacional de Fotografía Científica precedente.
- Los participantes no deberán tener obligaciones pendientes en el marco de compromisos anteriores cofinanciados por el CONACYT, ni poseer ninguna resolución de inhabilitación.

8. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso tendrá un periodo de recepción de fotografías desde el lanzamiento de la convocatoria hasta el cierre de ésta (Ver [3. PLAZOS](#)). Durante el periodo de presentación de fotografías, los participantes podrán acceder a capacitaciones dictadas por expertos en el área.

Una vez llegado el cierre del concurso, solamente aquellas postulaciones finalizadas y debidamente cumplimentadas serán admitidas y pasarán a la etapa de evaluación.

El CONACYT se reserva el derecho de modificar el plazo de las postulaciones si fuera necesario.

Figura 4: Etapas de la convocatoria



Fuente: Elaboración propia

8.1. PRESENTACIÓN

Las fotografías deberán ser presentadas a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI). Los interesados deberán generar un usuario y una contraseña (en caso de no contar con un usuario ya registrado).

Luego el participante deberá completar todas las secciones del formulario SPI de acuerdo a la categoría de participación. Así también, deberá adjuntar **1 (una) fotografía, con un título y una breve descripción** (obligatoria) que mencione el valor o la aplicación para la ciencia representada en la imagen. La descripción debe tener una extensión de entre 100 a 150 palabras.

Una vez completados todos los datos y documentos solicitados en el formulario de postulación, el participante deberá “FINALIZAR” su postulación para remitir la misma a la siguiente etapa.

8.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Las fotografías se presentarán en formato digital.
- Podrán ser a color o blanco y negro.
- No deberán tener marca de agua, firma, fecha ni ningún tipo de información descriptiva.
- No deberán estar pixeladas ni borrosas.
- Se permiten correcciones mínimas de luminosidad, sin alterar significativamente la fotografía.
- Se aceptarán fotografías en formatos RAW, JPEG, PNG o TIFF. Orientación libre (vertical u horizontal).
- La fotografía deberá contar con un peso máximo de 10MB.
- No se permite la adición o eliminación de elementos de la imagen (animales, personas, instrumentos, etc.).

8.1.2. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Todos los documentos presentados y la información contenida en el formulario SPI tienen carácter de declaración jurada. El equipo técnico del CONACYT podrá solicitar la presentación de la documentación de respaldo en formato físico cuando lo considere pertinente.

- Las fotografías que sean remitidas sin las especificaciones técnicas y sin los documentos mencionados serán descalificadas automáticamente del Concurso.
- Cada participante podrá postular una sola vez, en una sola categoría y a un solo tema, debiendo presentar documentos que respalden la categoría seleccionada (Ver [Tabla 2](#)).
- Al completar el formulario en el SPI, el participante otorga su consentimiento para que los datos proporcionados, estén disponibles para su acceso por parte del CONACYT. Este podrá utilizar esta información para la elaboración de informes y evaluaciones periódicas con el objetivo de mejorar continuamente este y otros instrumentos implementados para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Paraguay.

8.2. EVALUACIÓN

8.2.1. ADMISIÓN DOCUMENTAL

El equipo técnico del CONACYT revisará la documentación recibida y procederá a la admisión de las fotografías que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la presente guía.

Durante el periodo de admisión, el CONACYT se reserva el derecho de solicitar información y documentación aclaratoria y/o respaldatoria en los casos que crea necesario.

El CONACYT podrá solicitar ajustes al formulario presentado. Estos deberán ser realizados en un periodo máximo de 5 (cinco) días corridos desde la recepción de la notificación de la solicitud de ajustes, a través del SPI. En el caso de que los ajustes no sean realizados en el periodo establecido, no serán admitidos y no pasarán al proceso de evaluación, lo cual será comunicado al participante a través del SPI.

Se considerarán como condiciones de recepción y admisión, el correcto cumplimiento de los pasos para completar el formulario SPI, así como para presentar la documentación requerida, según lo establecido en la presente GBC y el SPI.

Las propuestas que pasen al proceso de evaluación serán aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en la presente guía. Aquellas propuestas que no cumplan con todas las condiciones no serán admitidas, lo cual será comunicado a los participantes a través del SPI.

8.2.2. REVISIÓN TÉCNICA

Las fotografías que cumplan los requisitos de admisión serán evaluadas por un jurado seleccionado por el CONACYT (Ver [Jurado](#)).

Las fotografías ganadoras de cada categoría serán aquellas que obtengan el mayor puntaje. Los resultados finales se comunicarán a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) y serán publicados en el sitio web del CONACYT al término de la evaluación por parte del jurado.

8.2.2.1. JURADO DEL CONCURSO

El jurado designado por el CONACYT estará compuesto por profesionales del ámbito científico, la fotografía, el periodismo o la comunicación, así como por investigadores con experiencia y conocimiento sobre fotografía científica.

El jurado valorará el enfoque del tema propuesto, la calidad técnica de la fotografía y la descripción que la acompaña. Este tendrá la potestad de descalificar aquellas fotografías que considere modificadas o mejoradas por medio de algún tipo de programa de edición fotográfica que cambie la integridad y/o esencia de la toma.

El jurado deberá designar ganadores para cada categoría en el caso de que se presenten 3 (tres) o más participantes. En caso de que una categoría no cuente con un mínimo de 3 (tres) participantes, ésta podrá ser declarada desierta.

8.2.2.2. CRITERIOS DE REVISIÓN

El proceso de evaluación se realizará de manera anónima, a fin de preservar la objetividad de la valoración. Se considerarán los siguientes criterios para evaluar las fotografías según cada categoría.

Tabla 3. Criterios y ponderaciones

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Contenido científico de la representación, título de la fotografía y su relación con la imagen	20%
Composición visual: elementos visuales estén armoniosamente colocados para obtener el equilibrio de la imagen	20%
Calidad técnica: nitidez, foco, balance	15%
Creatividad: originalidad e impacto visual	15%
Descripción de la obra: conciso y representativo (100 a 200 palabras)	15%
Adecuación y relación con los temas planteados en esta GBC	15%
Trayectoria y experiencia (categoría profesional)	+10%

Fuente: Elaboración propia

8.3. PREMIACIÓN

Las fotografías que resulten ganadoras en ambas categorías serán las que logren los mayores puntajes. La comunicación de la nómina de ganadores será realizada a través de una resolución firmada por el Ministro – Presidente del CONACYT y ésta será publicada en el SPI y en la página web del CONACYT.

El primer y segundo puesto de cada categoría recibirá un premio monetario, según se detalla en la tabla a continuación. Así también se entregarán menciones especiales a las fotografías destacadas.

Tabla 4. Premios por categoría

CATEGORÍAS	PUESTO	MONTO
PROFESIONAL	Primer puesto	7.000.000 Gs.
	Segundo puesto	5.000.000 Gs.
AFICIONADO	Primer puesto	5.000.000 GS.
	Segundo puesto	3.000.000 GS.

Fuente: Elaboración propia

Las imágenes serán compartidas en la página web institucional, donde será apreciada por científicos, entusiastas de la ciencia y amantes del arte de todo el mundo y podrá ser utilizada para futuras exposiciones de fotografía científica.

Los premios se entregarán mediante un acto público (virtual o presencial), con fecha, lugar y hora a definir por el CONACYT.

8.3.1. CONSIDERACIONES PARA EL DESEMBOLSO

A fin de proceder con el desembolso de los premios monetarios, los ganadores deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de documento de identidad vigente, ambos lados.
- Factura legal (valor de venta: exenta) y certificado de cumplimiento tributario vigente (en caso de ser contribuyentes)
- Recibo de recepción del premio.

9. DERECHOS DE AUTOR

Al aceptar los términos y condiciones del concurso, los participantes ceden automáticamente los derechos de difusión y reproducción de las fotografías al CONACYT.

El CONACYT podrá utilizar las fotografías con fines de divulgación institucional, así como la promoción del Concurso y la divulgación de proyectos que tengan como eje la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad.

Las fotografías en cualquier medio de difusión, exposición y promoción, sin restricción de tiempo, en el lugar y en la forma que estime conveniente, dentro y fuera de la República del Paraguay. Queda entendido que lo anteriormente mencionado será aplicado a todas las fotografías del concurso, sean o no las ganadoras, siempre mencionando la autoría original.

10. CONSIDERACIONES FINALES

- La participación en el “IV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA” implica la aceptación de todas las reglas establecidas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones quedará a criterio del Comité Organizador (CONACYT) y del jurado.

- En el caso de que alguno de los trabajos premiados resulte ser un plagio, o infrinja derechos de terceros, y así se demuestre fehacientemente, el ganador estará obligado a devolver la dotación económica y el certificado conmemorativo del premio.
- Los participantes aceptan que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, serán los únicos responsables de los daños y perjuicios que pudieran llegar a generar, liberando al CONACYT de cualquier responsabilidad.
- Al completar el formulario SPI, el participante otorga su consentimiento para que los datos proporcionados, estén disponibles para su acceso por parte del CONACYT. Este podrá utilizar esta información para la elaboración de informes y evaluaciones periódicas con el objetivo de mejorar continuamente este y otros instrumentos implementados para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Paraguay.

CONSULTAS: apropiacioncyt@conacyt.gov.py (Ref.: Consulta FOCI04).